Prov 700/990
Fº 619

LUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/770/2018
REF. : Prov. Nº 100/2408/2018
Mat. : Autorización de Instalación de hitos Metálicos
Cerrillos, 29 de Noviembre 2018

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SR.IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Por medio del presente junto con saludarle, y en virtud a carta de la Congregación Hermanas del Amor de Dios, de fecha 04/10/2018, mediante la cual solicitan la autorización de instalación de hitos metálicos, a ubicarse en Av. Buzeta Nº 3908, con la finalidad de evitar el tránsito constante de vehículos por las aceras del frontis de la Congregación Religiosa que se menciona, al respecto vengo en informar a usted lo siguiente:

Personal de esta Dirección de Tránsito visitó el lugar el día 22/10/2018, en el cual se pudo verificar que los hitos metálicos que se solicita su autorización e instalación ya existen en el lugar (se acompaña fotografías).

Cabe señalar que mediante carta ingreso Nº1404 de fecha 14 de septiembre de 2018, la señora Maritza Rufatt López, domiciliada en avenida Buzeta Nº3924, vecina de la Congregación Religiosa, solicita información respecto de la autorización por parte de éste Municipio por la instalación de esto Hitos metálicos (se acompaña fotografía).

Por otra parte informo a usted que no es tuición de esta Dirección de Transito autorizar la instalación de estos implementos, dado que es la Dirección de Obras Municipales los encargados de otorgar los permisos correspondientes en Bienes Nacionales de Uso Público, sin perjuicio de representar que estos elementos puedan constituir una condición de peligro para quienes transitan en el lugar, por visibilidad o bien porque no son elementos naturales a instalar en las aceras.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA.
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO